

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34/2019
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 03 de Diciembre del 2019

En Arica, a 03 días del mes de Diciembre del año 2019 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°34/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Ausente, Justifica con Certificado Médico.
- Concejel Sr. Jorge Mollo Vargas: Ausente, justifica con D.A. N°13.800/2019 por cometido nacional a Valparaíso, por los días 1,2 y 3 de Diciembre de 2019, quien participará en “Asambleas Extraordinarias y Ordinarias”, organizado por la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puertos y Borde Costero de Chile.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe (S) el Sr. Luis Cañipa Ponce.

TABLA A TRATAR

1) **CONSULTA CIUDADANA**

EXPONE : Sr. Alcalde

2) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

EXPONE : Sr. Alcalde

3) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019**, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):

- ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS (PRCA) N°08, 09, 10, 11, 12, 13, 14-A, 14, 15, 16, 16-A, 17, 18-A, 18-19, 21, 22, 23 y 25/2019
- ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°27, 28, 29 y 30/2019
- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°29, 30, 31 y 32/2019

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

4) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

- a) **NOMBRE** : CAROLINA ANAHI PALZA ARANCIBIA
- NOMBRE FANTASIA** : "ARTE CAFE"
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ)
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO : AVDA. CHILE N°1204 LOCAL 14, BOULEVARD ARICA CITY CENTER, ARICA
- b) **NOMBRE** : FUSION SPA
- NOMBRE FANTASIA** : "MUELLE SUR"
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ)
GIRO : RESTAURANT DE TURISMO
DOMICILIO : AVDA. CHILE N°1204, 640 LOCAL 12, BOULEVARD ARICA CITY CENTER, ARICA
- c) **NOMBRE** : FREDDY SANDOVAL AYCA
- SOLICITUD** : CAMBIO DE DOMICILIO
NOMBRE FANTASIA : FUENTE DE SEDE "EL SALITRE"
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA
DOMICILIO : CALLE LOS MAITENES N°2603 A CALLE JOSE VICTORINO LASTARRIA N°1238
- EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sr. Jefe Oficina de Rentas

5) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA NO RENOVACION DE LA PATENTE A NOMBRE DE RUTH LAZARO CHOQUE EN GIRO DE "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" PARA UBICARLA EN AVDA. CAPITAN AVALOS N°3385 – ARICA; (se adjunta antecedentes):**

EXPONEN : Dirección de Administración y Finanzas
 Sr. Jefe Oficina de Rentas

6) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA NO RENOVACION DE LA PATENTE A NOMBRE DE ANDRES PAVISIC FOCACCI Y SOCIEDAD TURISTICA Y GASTRONOMICA S.A. EN GIRO DE "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO Y DE "RESTAURANT DE TURISMO" AMBAS UBICADAS EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVDA. COMANDANTE SAN MARTIN N°1010-1020 – ARICA; (se adjunta antecedentes):**

EXPONEN : Dirección de Administración y Finanzas
 Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 7) **INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2019;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Dirección de Salud Municipal

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN, POR UN MONTO DE \$2.500.000, AL “CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE ADULTOS MAYORES RAPSODAS FUNDACIONALES”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°049/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA;** (se adjunta antecedentes)

- Reparación y Mantenimiento de copiadora digital	:\$ 150.000
- Arriendo de sede	:\$ 100.000
- <u>Otros (Edición de 21 obra literarias (un titulo por socio/a)</u>	<u>:\$ 2.250.000</u>
TOTAL	:\$2.500.000

EXPONE : Secretaria Comunal de Planificación

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN, POR UN MONTO DE \$500.000.000, A LA “CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°430/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA;** (se adjunta antecedentes)

➤ <u>Gastos en Personal:</u>	
- Remuneración Borde Costero	:\$ 243.455.000
- Remuneraciones Marketing	:\$ 66.000.000
- Remuneración Administración	:\$ 100.683.000
➤ <u>Otros Gastos:</u>	
- Operaciones	:\$ 41.462.000
- Mantención	:\$28.400.000
- <u>Inversión</u>	<u>:\$20.000.000</u>
TOTAL	:\$500.000.000

EXPONE : Secretaria Comunal de Planificación

- 10) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°20/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°85/2019 del 26/11/2019)

EXPONE : Secretaría Comunal de Planificación

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2019 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE ARICA”, QUE TIENE UNA DURACION DE DOS (2) AÑOS Y CON UN PRESUPUESTO ANUAL DE M\$120.000 DANDO UN MONTO TOTAL DE M\$240.000 POR LOS DOS AÑOS;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Comisión Evaluadora P.P. N°63/2019
 - Sr. Juan Calderón Suarez, Profesional DIMAO
 - Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional DIMAO
 - Sr. Roberto Mamani Osorio, Profesional DIMAO

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2019, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO.**

EXPONE : Secretaria del Concejo

- 13) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN KM. 27 DEL VALLE DE LLUTA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “POCONCHILE”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Srta. Encargada de Comodatos – DIDECO
Asesoría Jurídica

- 14) **AUTORIZACION AL CONCEJO MUNICIPAL EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA RECINTO MUNICIPALES TERMINAL INTERNACIONAL Y PARQUE CENTENARIO, CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., SEGÚN FACTURA N°3062 (PERIODO DEL 18 DE AGOSTO DEL 2019 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019); FACTURA N°3141/19 (PERIODO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 17 DE OCTUBRE DEL 2019), POR UN MONTO TOTAL DE \$51.979.200 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Administración Municipal

- 15) **APROBACION REGLAMENTO Y BASES FONDEVE; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Asesoría Jurídica

- 16) **APROBACION ORDENANZA DE “PARTICIPACION CIUDADANA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Asesoría Jurídica

- 17) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) CONSULTA CIUDADANA

Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, Alcalde de Arica... buenos días Sra. Concejala y Sres. Concejales, vamos a partir con la consulta

ciudadana que vamos a realizar como Municipalidad y que se está trabajando a través de la Asociación Chilena de Municipalidades y que además estamos sumando algunas otras preguntas locales, así que voy a pedir al Sr. Paolo Yévenes Arévalo para que explique el proceso...

A continuación, el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), señaló primeramente que va a contextualizar un poco el instrumento de participación que se va a utilizar, el cual está enmarcado en la Ley de Participación Ciudadana, que es una consulta que se puede realizar por temáticas específicas que no necesariamente tienen que ser propias de la Municipalidad, como así lo es un plebiscito que también surgió en un comienzo del proceso cuando no se sabía todavía que iba a haber un plebiscito a nivel nacional, existiendo algunas dudas respecto al mecanismo, el plebiscito efectivamente es un proceso vinculante pero que tiene que ver con temáticas que sean de competencias municipal y, las consultas son procesos de participación que están enmarcadas en la ley 20.500 pero que son no vinculantes, pero sí pueden tocar temáticas que son propias de la municipalidad como también temáticas a nivel nacional como lo van a ser las consultas que se van a realizar en este proceso, la consulta ciudadana se va a realizar el día 15 de Diciembre..., continua explicando el tema...

Intervienen sobre el tema el Sr. Alcalde de Arica y los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia. Además lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, quien responde las inquietudes de los ediles.

2) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

En este tema toma la palabra el Sr. Ayú San Martín Li, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica, quien presenta un Informe de lo que ha sido la ejecución y la gestión de la Corporación Costa Chinchorro en los espacios que están administrando y los recursos que el Concejo les ha provisto este año 2019 (mostró imágenes y entregó detalles) ...

También explica el tema la Srta. Fabiola Castro, Encargada Borde Costero.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Ayú San Martín Li, Director Ejecutivo de la

Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica, quien responde las inquietudes de los ediles.

3) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:

- ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS (PRCA) N°08, 09, 10, 11, 12, 13, 14-A, 14, 15, 16, 16-A, 17, 18-A, 18-19, 21, 22, 23 y 25/2019
 - ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°27, 28, 29 y 30/2019
 - ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°29, 30, 31 y 32/2019
-

El Secretario del Concejo (S), don Luis Cañipa Ponce, somete a consideración de los Concejales la aprobación o rechazo de las actas detalladas en el punto y, al no haber observaciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°504/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08 DEL 23/07/2019
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°09 DEL 23/07/2019
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°10 DEL 24/09/2019
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°11 DEL 30/07/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°12 DEL 30/07/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°13 DEL 31/07/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°14-A DEL 01/08/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°14 DEL 01/08/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N15 DEL 07/08/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°16 DEL 08/08/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°16-A DEL 09/08/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°17 DEL 14/08/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°18-A DEL 21/08/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°18 DEL 21/08/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°19 DEL 22/08/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°21 DEL 02/09/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°22 DEL 02/09/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°23 DEL 05/09/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°25 DEL 02/10/19

- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°27 DEL 24/10/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°28 DEL 25/10/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°29 DEL 30/10/19
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°30 DEL 11/11/19

- ACTA SESION ORDINARIA N°29 DEL 08/10/19
- ACTA SESION ORDINARIA N°30 DEL 15/10/19
- ACTA SESION ORDINARIA N°31 DEL 05/11/19; y
- ACTA SESION ORDINARIA N°32 DEL 14/11/19

4) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- d) NOMBRE : CAROLINA ANAHI PALZA ARANCIBIA
 NOMBRE FANTASIA : "ARTE CAFE"
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ)
 GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
 DOMICILIO : AVDA. CHILE N°1204 LOCAL 14, BOULEVARD ARICA CITY CENTER, ARICA
- e) NOMBRE : FUSION SPA
 NOMBRE FANTASIA : "MUELLE SUR"
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ)
 GIRO : RESTAURANT DE TURISMO
 DOMICILIO : AVDA. CHILE N°1204, 640 LOCAL 12, BOULEVARD ARICA CITY CENTER, ARICA
- f) NOMBRE : FREDDY SANDOVAL AYCA
 SOLICITUD : CAMBIO DE DOMICILIO
 NOMBRE FANTASIA : FUENTE DE SEDE "EL SALITRE"
 GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA
 DOMICILIO : CALLE LOS MAITENES N°2603 A CALLE JOSE VICTORINO LASTARRIA N°1238
-

Este tema lo expone el Director de Administración y Finanzas (S), don Mario Valdenegro Ortiz, quien señala que se trata de tres patentes que son: 1) Giro, Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno, cuyo nombre Fantasía "Arte Café"; 2) Giro, Restaurant de Turismo, cuyo nombre de Fantasía "Muelle Sur"; 3) Giro, Expendio de Cerveza, cuyo nombre de Fantasía es Fuente de Sede "El Salitre" y que los antecedentes respectivos están en poder de los Sres. Concejales, manifestando el Sr. Valdenegro que si hubiese alguna consulta están dispuestos a responderlas ...

No habiendo consultas por los Sres. Concejales se procede de manera inmediata a la votación de las dos (2) primeras patentes antes señaladas, ya que los contribuyentes cumplen con todos los requisitos que exige para este efecto la Ley de alcoholes, por lo tanto, se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°505/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3264/2019 del 24/10/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (POR 1era. VEZ) EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO" A NOMBRE DE CAROLINA ANAHI PALZA ARANCIBIA

PARA UBICARLA EN AVDA. CHILE N°1204 LOCAL 14, BOULEVARD ARICA CITY CENTER - ARICA.

ACUERDO N°506/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3397/2019 del 18/11/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (POR 1era. VEZ) EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE TURISMO” A NOMBRE DE FUSION SPA PARA UBICARLO EN AVDA. CHILE N°1204, 640 LOCAL 12, BOULEVARD ARICA CITY CENTER - ARICA.

Posteriormente el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas (S), presentó el siguiente Traslado de Patente de Alcoholes con el el giro de Expendio de Cervezas a nombre de don Freddy Sandoval Ayca, para pronunciamiento del Concejo Municipal, el traslado es desde el local ubicado en calle los Maitenes N°2603 a Calle José Victorino Lastarria N°1238.

Cabe señalar, que esta patente se trató en la Sesión Extraordinaria N°13-A del día 31 de julio del año en curso, donde se acuerda la renovación de esta patente mediante Acuerdo N°278, considerando que según dictamen N°53295 del año 2008, el municipio no puede prohibir la transferencia de la patente y correspondería la inscripción de esta. El municipio, anteriormente rechazó la transferencia y traslado de esta patente mediante acuerdo N°181, decretando la denegación con el Decreto N°8402 de fecha 04/07/2019.

Considerando el Acuerdo N°278, se emite el Decreto N°10879 de fecha 03/09/2019 y se deja sin efecto el Decreto N°8402, se regulariza la autorización de renovación y se autoriza la Transferencia, quedando pendiente la autorización del Traslado de Patente, una vez emitida la respuesta de la Junta Vecinal y el informe de la Dipreseh.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas (S) y la Srta. Daniela Díaz Castro Abogada de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), quienes responden las inquietudes de los ediles.

NO HAY PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO SOBRE ESTA PATENTE DE ACUERDO A LA SIGUIENTE VOTACIÓN:

APRUEBAN : Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Sr. Jaime Arancibia
 Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela

EN CONTRA : Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

SE ABSTIENEN : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Sr. Alcalde, Don Gerardo Espíndola Rojas

La Concejala Sra. Miriam Arenas y el Sr. Alcalde que se abstuvieron en la votación justifican su decisión manifestando lo siguiente:

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo me abstengo, porque a la verdad e insisto Sr. Alcalde no deben traer estos casos acá, o sea, el tratamiento que se dio hoy a esta patente no es el correcto...

Sr. ALCALDE DE ARICA...yo me abstengo, porque hay un antecedente que tiene relación con lo que dice la Junta de Vecinos en torno a la confusión que se realizó, sin embargo, también creo que es importante, decir que, quienes votan en contra, o porque no se aprueba esto, no tiene ninguna relación en torno a situaciones personales, como bien lo explicaron los Concejales en el caso, más bien en el tema de carácter técnico de cómo se tomaron todas las patentes de alcoholes, en patentes de alcoholes siempre hay un emprendimiento, hay una serie de casos personales, pero como también se explicaba acá que también hay un espacio colectivo que se tiene que trabajar...

5) PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA NO RENOVACION DE LA PATENTE A NOMBRE DE RUTH LAZARO CHOQUE EN GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS” PARA UBICARLA EN AVDA. CAPITAN AVALOS N°3385 – ARICA

Este tema lo expone el Sr. Jorge Chavarría, Jefe de Rentas de Municipalidad de Arica, quien explico detalles de acuerdo a Ord. N°3386/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas que dice en relación que no ha concluido el trámite de renovación de la patente de alcoholes a nombre de “RUTH LAZARO CHOQUE”, RUT N°7.173.306-8, por lo tanto, se solicita sea sometida al pronunciamiento del concejo municipal la **no** Renovación de las Patente de Alcoholes, Rol 4-221, en el giro de “Deposito de Bebidas Alcohólicas” ubicada en el domicilio ubicado en “Avda. Capitán Avalos N°3385, de Arica.

En Ord. 3522, de Contraloría Regional de Arica y Parinacota, entre el informe respectivo, señalando que “debe expresar sus decisiones y declaraciones de voluntad, formalmente, mediante actos administrativos”, por lo que para cumplir con lo normado y para poder culminar con el trámite administrativo se debe solicitar al Honorable cuerpo de Concejales su pronunciamiento, ya que el contribuyente carece de uno de los requisitos fundamentales para poder mantener vigente la respectiva patente, como es la falta de recepción final del nuevo local comercial donde se iba a trasladar y la inactividad desde el segundo semestre de 2017.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Jorge Chavarría, Jefe de Rentas y el Sr. Mario Valdenegro Ortíz, Director de Administración y Finanzas, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°507/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3386/2019 del 11/11/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE CON ROL 4-221 A NOMBRE DE RUTH LAZARO CHOQUE EN GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” PARA UBICARLA EN AVDA. CAPITAN AVALOS N°3385 – ARICA

VOTO EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

*SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...me abstengo porque es más complejo de lo que todos creen...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...yo me abstengo porque a la verdad, quiero mayores antecedentes, porque no tengo la seguridad y no quiero equivocarme...

- 6) PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE A NOMBRE DE ANDRÉS PAVISIC FOCACCI Y SOCIEDAD TURÍSTICA Y GASTRONÓMICA S.A. EN GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHO+LES DIURNO Y NOCTURNO Y DE “RESTAURANT DE TURISMO” AMBAS UBICADAS EN EL DOMICILIO**

UBICADO EN AVDA. COMANDANTE SAN MARTÍN N°1010-1020 – ARICA

Este tema lo expone el Sr. Jorge Chavarría, Jefe de Rentas de Municipalidad de Arica, quien explicó detalles conforme a Ord. N°3367/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas que dice en relación a que no ha concluido el trámite de renovación de las patentes de alcoholes a nombre de “Andrés Pavisic Focacci”, R.U.T. N°4.951.527-8 y Sociedad Turística y Gastronómica S.A. RUT. N°99.573.310-2

Sr. JORGE CHAVARRÍA, Jefe de Rentas de la Municipalidad de Arica...*bien, en este caso, hubo anteriormente en el año 2017 una sesión para ver qué sucedía con estas patentes; son dos patentes de Giro de “Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno y de “Restaurant de Turismo”, en ese instante no hubo acuerdo, no hubo pronunciamiento del Concejo y quedo ahí, paso el tiempo y últimamente en realidad hubieron presentaciones de don Andrés Pavisic para ver que sucedía con sus patentes, por lo tanto, en conjunto con Asesoría Jurídica y Rentas comenzamos a analizar los antecedentes recopilados desde el año 2015 a la fecha y al final llegamos a la conclusión de que hay una autorización de parte de la Capitanía de Puerto, quienes son los que están encargados de ese sector, no tiene como desempeñar formalmente la actividad, cabe señalar, que no están activando en este momento las patentes desde el año 2015..., no tienen patente, estamos haciendo un caso similar al anterior, regularizando la situación, culminando con el acto administrativo del acuerdo del procedimiento de la no renovación más el decreto que nosotros les vamos a notificar...*

Además, agrega el Sr. Mario Valdenegro Ortíz, Director de Administración y Finanzas (S), que en el día de hoy ha sido notificado don Andrés Pavisic en una clausura del tercer Juzgado de Policía local por activar sin patentes comerciales...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortíz, Director de Administración y Finanzas (S), la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica y la Srta. Claudia Peralta, Abogada de Asesoría Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°508/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3367/2019 del 11/11/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA NO

RENOVACIÓN DE LA PATENTE A NOMBRE DE ANDRÉS PAVISIC FOCACCI CON ROL 4-228 EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHÓLES DIURNO Y NOCTURNO, Y LA PATENTE A NOMBRE DEL SOCIEDAD TURÍSTICA Y GASTRONÓMICA S.A. CON ROL 4-1260 EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE TURISMO” AMBAS UBICADAS EN AVDA. COMANDANTE SAN MARTÍN N°1010-1020 – ARICA.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Jaime Arancibia
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

A continuación, los Sres. Concejales que se abstuvieron, dan su justificación en lo siguiente:

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...yo a la verdad, me abstengo porque quiero reunir más antecedentes para tomar una decisión, y tengo la esperanza de que las posibilidades nunca se agotan y creo que cuando las personas terminan un proceso pueden comenzar otro proceso...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...yo me abstengo, porque a la verdad, este caso yo lo he visto tantas veces, ha conversado con nosotros el Sr. Pavisic nos ha mostrado documentos, tengo ahí algunos dudas con algunos papales que él ha mostrado en su momento, cuando ha asistido a este Concejo, cuando ha pedido hablar con nosotros, entonces, eso me tiene ahí como en el limbo, es por eso que me abstengo, y en realidad, quiero agregar también, que siempre he estado con la posición de apoyar a los empresarios y yo aprendí una cosa que este país crece con voluntad y hay que ponerle voluntad a las cosas, porque si nos vamos a pegar a las normas de la ley, no vamos a tener nunca nada...

Sr. JAIME ARANCIBIA...me abstengo, porque hay que buscar mayores antecedentes y conversar con el Sr. Pavisic, lo que se conversó acá y qué lo tiene trabado a él, si no va a conseguir eso, tampoco va a conseguir la patente...

7) INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2019

La Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Dirección de Salud Municipal, dio a conocer el Informe correspondiente a las contrataciones y renovaciones efectuadas en el mes de octubre del año en curso...

No habiendo intervenciones sobre el punto se pasa al siguiente punto...

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN, POR UN MONTO DE \$2.500.000, AL “CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE ADULTOS MAYORES RAPSODAS FUNDACIONALES”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°049/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Reparación y Mantenimiento de copiadora digital	:\$ 150.000
- Arriendo de sede	:\$ 100.000
- <u>Otros (Edición de 21 obra literarias (un título por socio/a)</u>	<u>:\$ 2.250.000</u>
TOTAL	

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) presentó la solicitud de modificar Ítem de gastos subvención municipal 2019 para el Club Social y Cultural de Adultos Mayores Rapsodas Fundacionales...

No habiendo intervenciones por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°509/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1201/2019 del 11/11/19 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN, POR UN MONTO DE \$2.500.000, AL “CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE ADULTOS MAYORES RAPSODAS FUNDACIONALES”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°049/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA;

- Reparación y Mantenimiento de copiadora digital	:\$ 150.000
- Arriendo de sede	:\$ 100.000
- <u>Otros (Edición de 21 obra literarias (un título por socio/a)</u>	<u>:\$ 2.250.000</u>
TOTAL	:\$2.500.000

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN, POR UN MONTO DE \$500.000.000, A LA “CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°430/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

➤ <u>Gastos en Personal:</u>	
- Remuneración Borde Costero	:\$ 243.455.000

-	Remuneraciones Marketing	: \$ 66.000.000
-	Remuneración Administración	: \$ 100.683.000
➤	<u>Otros Gastos:</u>	
-	Operaciones	: \$ 41.462.000
-	Mantención	: \$28.400.000
-	<u>Inversión</u>	: \$20.000.0000
	TOTAL	: \$500.000.000

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) presentó la solicitud de modificar Ítem de gastos subvención municipal 2019 para la Corporación Municipal Costa Chinchorro...

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°510/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1228/2019 del 10/10/19 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN, POR UN MONTO DE \$500.000.000, A LA “CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°430/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA;

➤	<u>Gastos en Personal:</u>	
-	Remuneración Borde Costero	: \$ 243.455.000
-	Remuneraciones Marketing	: \$ 66.000.000
-	Remuneración Administración	: \$ 100.683.000
➤	<u>Otros Gastos:</u>	
-	Operaciones	: \$ 41.462.000
-	Mantención	: \$28.400.000
-	<u>Inversión</u>	: \$20.000.0000
	TOTAL	: \$500.000.000

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

10) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°20/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), presentó Certificado N°20/2019 dando a conocer la Modificación Presupuestaria Municipal del año 2019, se financiará con el traspaso de disponibilidad entre distintos ítems de

ingresos, el reconocimiento de mayores ingresos y por último el traspaso entre distintas partidas de gastos...

JUSTIFICACIÓN

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE INGRESOS

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$413.485.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$413.485.- entre distintas partidas de ingresos de lo anterior en base al comportamiento algunas partidas que presentaron mejores ingresos y otras que presentaron mayores ingresos, recursos que se ajustaran, a nivel de ingresos, para efecto de no producir desequilibrios presupuestarios.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
03.01.002.001	Aseo en impuestos territorial	150.000	
03.01.003.001.001	Derecho urbanismo	52.165	
03.01.003.001.002	Derecho por permiso de construcción	11.491	
03.01.003.004	Transferencia de Vehículos	10.288	
08.02.001.999.003	Multas por incumplimiento de contrato	7.365	
08.99.001.002	Reintegro consumos básicos	5.494	
08.99.001.003	Reintegro subvenciones	21.682	
12.10.008.001.001	Licencias años anteriores Asoc. Chilena de Seguridad	32.000	
12.10.008.002.001	Licencias años anteriores FONASA	99.000	
12.10.009.001	Operaciones Años anteriores Patte. Comerciales	24.000	
03.01.001.001.001	Patentes Comerciales		250.000
03.01.001.001.005	Patentes comerciales microempresas		25.000
05.03.002.999.002	Compensación por predios exentos		22.169
06.01.001.025	Arriendo locales – Terminal Rodoviario		26.316
08.01.002.001	Reembolso Licencia Médica Fonasa		90.000
		413.485	413.485

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de M\$647.953.-

Detalle Modificación Presupuestario N°II:

*Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de **M\$647.953.-** por concepto de partidas que presentan y presentarán al 31 de Diciembre mayores ingresos, recursos que serán utilizados para cubrir mayores gastos municipales.*

<i>CUENTA</i>	<i>NOMBRE CUENTA</i>	<i>AUMENTA M\$</i>	<i>AUMENTA M\$</i>
03.01.003.004	Transferencia de Vehículos	47.077	
03.01.004.001.003	Casino Municipal de Arica	30.000	
03.02.002	Licencias de conducir y similares	80.469	
05.03.007.999.006	Bono de Vacaciones	9.323	
05.03.007.999.011	Bono Art. 44 Ley 20.883	10.392	
05.03.099.009.007	Ingresos pago SERVIU Serv. de asistencia	17.527	
06.03.001.001	Intereses ganados en el mercado de capitales	15.000	
03.03.001	Participación anual Fondo Común Municipal	309.139	
13.03.002.0999.014	Activación y Habilitación Oficina de Barrio	63.513	
13.03.005.001	Patentes Minera Ley 19.143.	15.513	
13.03.005.002.001	Casino de Juegos Ley 19.995	50.000	
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual		14.986
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual		4.729
22.04.001.002	Otros materiales de Oficina		5.000
22.04.001.003	Repuestos de Vehículos		10.000
22.04.011.002	Otros materiales y suministros		6.000
23.03.004	Otras indemnizaciones		447.722
26.01	Devoluciones		7.990
29.05.999	Otras máquinas y equipos		10.000
29.06.001	Equipo computacionales y periféricos		12.500
31.02.004.151	Proy. Cambio de postes e iluminaria Avda. Beretta Porcel		9.446
31.02.004.206	Proy. Activación y habilitación Oficina de Barrios (PRBIPE)		63.513
31.02.004.999	Cta. Distribución Ingresos Ley 19.995		50.000
31.02.004.999	Cta. Distribución (Obras Civiles)		6.067
	TOTALES	647.953.-	647.953.-

III.- TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de \$82.489.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°III

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$82.489.- entre distintas partidas de gastos, mediante el cual se incrementa la

partida devoluciones por concepto de estudios de consultoría y proy. PMU ambos de financiamiento SUBDERE y por último redistribución y traspaso de recursos entre partidas de inversión.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
26.01	Devoluciones	35.489	
31.02.004.207	Proy. Reparación, mantención y ornamentación bandejoneras centrales, Arica	47.000	
31.01.002.005	Otros Estudios varios		12.010
31.02.004.152	Proy. Rep. Y mejores infraestructura oficina DAEM Edif. Plaza 6to. piso		47.000
31.02.004.175	Proy. PMU Rep. De Jardineras y pastelones plaza Villa U. del norte J.V. N°50		23.479
	TOTALES	82.489	82.489

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN quien responde las inquietudes del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°511/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°20/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

A continuación, el Concejal Juan Carlos Chinga, justifica su abstención en lo siguiente:

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...por los argumentos entregados, y por los temas que me genera el terminal terrestre...

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2019 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE ARICA”, QUE TIENE UNA DURACIÓN DE DOS (2) AÑOS Y CON UN**

PRESUPUESTO ANUAL DE M\$120.000 DANDO UN MONTO TOTAL DE M\$240.000 POR LOS DOS AÑOS

El Sr. Juan Calderón Suarez, Jefe Sección de Iluminación y Semáforo de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) presentó Informe Técnico Propuesta Pública N°63 “Convenio Suministro de elementos para el alumbrado público de la Comuna de Arica”.

La Comisión Evaluadora, procedió a estudiar la oferta presentada del proyecto “Convenio Suministro de elementos para el alumbrado público de la Comuna de Arica”, correspondiente a la Propuesta Pública N°63/2019, ID 2369-77-LP19.

Mediante el Decreto Alcaldicio N°10115/2018, de fecha 19 de agosto del 2019, que “Apruébese las bases administrativas especiales y la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°63/2019 “Convenio Suministro de elementos para el alumbrado público de la Comuna de Arica” se procede a lo siguiente:

La Comisión Evaluadora, evacúa el informe Técnico de evaluación correspondiente, el día 21 de noviembre del 2019, en la siguiente conclusión:

Resultado del Acto de Apertura Electrónica

<i>Detalle de Apertura Proveedor</i>	<i>Nombre de oferta</i>	<i>Aceptar/Rechazar Requisitos</i>
<i>SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA</i>	<i>PP 63 LUMINARIAS A.P. MATERIALES CABLES</i>	<i>Aceptada</i>
<i>SOC. DE ING. CONST. Y MONTAJES MCS CHILE LTDA.</i>	<i>Conv. Suministros alumbrado público MCS UTP Chinaled</i>	<i>Aceptada</i>
<i>ARGELEC Y CIA. LTDA.</i>	<i>Materiales Alumbrado Público</i>	<i>Rechazada</i>

Nota: Al oferente ARGELEC Y CIA. LTDA., no presenta garantía por la seriedad de la oferta, según art. 2.6 de las bases, que da excluida de seguir participando según lo indicado en el punto 2.7 de las bases

<i>Proveedor</i>	<i>SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA</i>	<i>SOC. DE ING. CONST. Y MONTAJES MCS CHILE LTDA.</i>
<i>1. Anexo N°3 “carta de garantía”</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
<i>2. Anexo n°4 “Descripción Técnica de los bienes”</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>NO CUMPLE</i>
<i>3. Certificaciones</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>

Nota: El oferente SOC. DE ING. CONST. Y MONTAJES MCS CHILE LTDA. en el Anexo N°4 no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas de las bases de licitación en 3 productos.

Conclusión:

De acuerdo a lo dispuesto en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:

- *De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA obtiene el puntaje total, con un plazo de ejecución de 09 días corridos.*
- *La suma de valor unitario de cada producto solicitado de la oferta es de \$1.118.920.- Exento de IVA, presentada por el oferente, SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA.*

Por consiguiente, la comisión evaluadora recomienda la adjudicación al oferente denominado SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA, por obtener el puntaje ponderado (100 puntos) según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la Propuesta Pública N°63/2019, por una duración de 2 años y el presupuesto asignado de \$120.000.000.- anuales y por el total del contrato de \$240.000.000.-, en su efecto rechazar la oferta y autorizar un nuevo llamado de publicación.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°512/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2019 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°63/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2019 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE ARICA”, QUE TIENE UNA DURACION DE DOS (2) AÑOS Y CON UN PRESUPUESTO ANUAL DE M\$120.000 DANDO UN MONTO TOTAL DE M\$240.000 POR LOS DOS AÑOS.

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2019, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO

En este punto el Sr. Secretario Municipal (S) llama a votación de los Sres. Concejales para autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con el Oferente Sociedad de Ingeniería y Comercial Barming Limitada por la Adjudicación de la Propuesta Pública N°63/2019, por Exceder el Periodo Alcaldicio...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°513/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente que el período del contrato de la Propuesta Publica N°63/2019, autorizando a firmar mediante Acuerdo N°512/2019, excede el periodo alcaldicio, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2019, DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE ARICA”.

13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN KM. 27 DEL VALLE DE LLUTA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “POCONCHILE”

La Srta. Yessica Colque Cortés, Encargada de Comodatos de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), presentó solicitud de Renovación de Comodato denominado equipamiento destinado a “Sede Social y Multicancha”, a favor de la Junta de Vecinos “Poconchile”, ubicada en Km. 27 del Valle de Lluta, Arica.

En conformidad al artículo 6° del Decreto Alcaldicio N°5263/2019 que aprobó el Reglamento Interno de Entrega de Comodatos Municipales de Bienes Inmuebles y sus Procedimientos, se dio a conocer los informes pertinentes a que se refieren los artículos 7°, 8° y 9° del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), a la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) y a la Dirección de Administración y Finanzas (D.A.F.).

Con los antecedentes presentados se está solicitando la aprobación del Concejo Municipal para que se proceda a la renovación del comodato por un período de cinco años.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Yessica Colque Cortés, Encargada de Comodatos de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°514/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2159/2019 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN KM. 27 DEL VALLE DE LLUTA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “POCONCHILE”.

- 14) AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA RECINTO MUNICIPALES TERMINAL INTERNACIONAL Y PARQUE CENTENARIO, CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., SEGÚN FACTURA N°3062 (PERIODO DEL 18 DE AGOSTO DEL 2019 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019); FACTURA N°3141/19 (PERIODO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 17 DE OCTUBRE DEL 2019), POR UN MONTO TOTAL DE \$51.979.200 IVA INCLUIDO**
-

El Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, explica ante el Concejo Municipal sobre el tema de Reconocimiento de Servicios de Vigilancia de la Empresa Servicios Integrales que tiene a los guardias hoy día en el Terminal Internacional y en el Parque Centenario,

existen dos facturas que se están reconociendo el servicio; una del 18 de Agosto del 2017 y otra del 18 de Septiembre al 17 de Octubre, esto principalmente por el servicio que otorga de tener guardia durante todos los días, las 24 horas del día y porque se trabaja por turno en cada uno de estos lugares...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hizo el Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°515/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°138/2019 del Encargado del Terminal Internacional, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER AL RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA RECINTO MUNICIPALES TERMINAL INTERNACIONAL Y PARQUE CENTENARIO, CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES LTDA., SEGÚN FACTURA N°3062 (PERIODO DEL 18 DE AGOSTO DEL 2019 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019); FACTURA N°3141/19 (PERIODO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 17 DE OCTUBRE DEL 2019), POR UN MONTO TOTAL DE \$51.979.200 IVA INCLUIDO.

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*bueno, me abstengo porque escuche la demanda del Concejal Chipana, por lo que quiero revisar los antecedentes...*

Seguidamente el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro, solicitó al Concejo Municipal la autorización para fiscalizar los actos administrativos del Terminal Internacional y del Parque Centenario, por lo que el Sr. Secretario Municipal (S) llama a votación del Concejo para que autorice al Concejal Sr. Chipana para fiscalizar los actos administrativos del Terminal Internacional y del Parque Centenario.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°517/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. DANIEL CHIPANA CASTRO PARA FISCALIZAR EL TERMINAL INTERNACIONAL Y PARQUE CENTENARIO.

15) APROBACION REGLAMENTO Y BASES FONDEVE

Este tema es presentado por el Sr. Paolo Yévenes Arevalo, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien presentó detalles sobre el “Reglamento y Bases Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), cuyo objetivo de fondo es promover la participación y el desarrollo local orientado a apoyar a los grupos y organizaciones comunitarias de Arica, de modo tal que permita mejorar su funcionamiento y dinámica interna, así como canalizar las inquietudes organizacionales hacia el municipio.

Podrán participar en el FONDEVE todas las Juntas de Vecinos, Agrupación de Juntas de Vecinos, Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales que tengan domicilio en la comuna de Arica cumpliendo los requisitos y conforme al procedimiento que establecen las presentes bases, igualmente se aplicará lo establecido en el artículo 7 de la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Además, en estas presentes bases FONDEVE 2019 se incorporarán a la postulación las Organizaciones Indígenas bajo la Ley 19.253, como también al pueblo tribal afrodescendiente chileno, bajo la Ley N°21.151.

Por lo anterior, el Sr. Yévenes solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar este nuevo Reglamento y las nuevas Bases del FONDEVE para poder iniciar el proceso de concurso público que se debe realizar este año 2019...

Seguidamente, el Director Sr. Paolo Yévenes le otorga la palabra a la Srta. Dominique Rivera, Encargada de Of. Proyectos Comunitarios, quien da a conocer más detalles sobre el Reglamento y Bases FONDEVE 2019, señalando que el FONDEVE 2019 contempla un monto total de \$90.000.000.- para organizaciones territoriales y funcionales sin fines de lucro, con personalidad jurídica y directorio vigente, destinando \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) para

organizaciones funcionales y regidos bajo la Ley N°19.253 Ley N°20.500, Ley N°21.151 y Ley N°19.862...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Sr. Paolo Yévenes Arevalo, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°516/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2172/2019 de la Asesoría Jurídica, **SE ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO Y LAS BASES DEL FONDEVE, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

16) APROBACION ORDENANZA DE “PARTICIPACION CIUDADANA”

En este tema lo expone la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, quien explica en detalle sobre la Ordenanza de “Participación Ciudadana”, cuyo Objetivo y Ámbito de Aplicación es que establece y regula las modalidades de participación ciudadana en la gestión de la comunidad de Arica, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley N°18.675, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Título IV de la Ley N°18.575 y demás disposiciones legales y reglamentarias en lo que resulten aplicables.

La presente ordenanza se aplicará a toda la comunidad local, comprendiendo esta tanto a los vecinos, que residen en la comuna, como también a aquellas personas que mantengan relaciones de trabajo, estudios u otros vínculos claros y permanentes, y que por esta condición son titulares de derechos ante la Municipalidad. Estas relaciones de residencia, trabajo o estudio implican distintos grados de afectación, interés, involucramiento o compromiso con el territorio, sus distintos barrios y materias. Ante ello, cada mecanismo de participación en su implementación especificará criterios diferenciadores de involucramiento, convocatoria e incidencia de las personas, para así generar el ejercicio efectivo y pertinente del derecho de participación...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica y el Sr. Paolo Yévenes, Director de DIDECO, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Este tema se retira de Tabla y será puesto en el próximo Concejo Municipal como primer punto, esto a petición del Concejal Paul Carvajal, para ser revisado con más profundidad sobre los protocolos y los mecanismos de participación de esta ordenanza en una Comisión de Desarrollo Social del día miércoles 04 de diciembre del presente.

17) PUNTOS VARIOS

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) *La Concejala Miriam Arenas se refiere a todos los hechos ocurridos últimamente y que tienen que ver con los movimientos sociales que se han realizado por demandas sociales y de salud, lo cual también a los pequeños comerciantes o pequeños emprendedores que se ubican en el sector de la Plaza Colón y todo el resto del casco antiguo de la ciudad, por lo tanto, como Presidenta de la Comisión de Comercio del Concejo, solicita al Sr. Alcalde que estudie la posibilidad de condonar el pago del Bien Nacional de Uso Público (B.N.U.P.), es decir, el paso que efectúan por sacar las sillas hacia afuera del local comercial.*

Sobre el particular el Sr. Alcalde manifiesta que ha tomado nota de lo solicitado y que dentro de los próximos días tendrá una respuesta.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) *Como primera cosa el Concejal Daniel Chipana señala que el próximo Viernes, a las 09:00 hrs., realizará una reunión de la Comisión de Educación para abordar una serie de problemas que tienen que ver con el traspaso del DAEM hacia el nuevo Servicio de Educación, especialmente lo relacionado con el despido de funcionarios y cuánta gente es la que va absorber el Municipio. Hace presente que la gestión realizada en el DAEM por parte de la Municipalidad ha sido pésima porque a la fecha no saben los valores que deberá pagar el Municipio; no saben*

cuál es la situación de la deuda con proveedores; no saben por qué la Municipalidad está llamando a concurso de directores para seis colegios cuando esto debe hacerlo el nuevo Servicio Local de Educación; no saben porque la Alcaldía no ha dado respuesta a peticiones que han hecho los funcionarios de la Casa Central del DAEM. Manifiesta que esto y otro tipo de situaciones serán vistos en la reunión del próximo viernes y le solicita al Sr. Alcalde que asista a la reunión de la Comisión de Educación.

- B)** *Seguidamente el Concejal Chipana se refiere a lo ocurrido al local comercial “Lubricentro Baltolu” y a los vecinos del sector de la Rotonda Tucapel y concede la palabra a la Sra. Rebeca Butrón, familiar de uno de los propietarios del local comercial, y a la Sra. Ángela Baltolu, quienes explican al Concejo que se han visto muy afectados por las protestas que casi a diario se realizan en el lugar a raíz del estallido social acontecido en el país y, como ha habido muchos desmanes, solicitan el apoyo de la Municipalidad para que interceda ante la policía para tener un poco más de resguardo porque los vecinos lo necesitan.*

Sobre el particular el Sr. Alcalde manifiesta que está al tanto de lo acontecido y que el próximo Jueves 12 efectuará un Consejo de Seguridad Humana donde tienen participación la Intendencia, la Gobernación, Carabineros, la PDI, la Fiscalía, Gendarmería y otros actores y ahí van abordar lo que está sucediendo en las poblaciones de la ciudad.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

- A)** *En primer lugar el Concejal Carlos Ojeda, se refirió también al movimiento social, señaló que lamenta muchísimo que la gente tenga que venir a plantear su situación por los desmanes sufridos, pero también existe una instancia en donde se pueden hacer presentes no solamente en el municipio, sino que hay una unidad social que está recibiendo la participación de todos los vecinos y que es cuestión de entrar a participar y que obviamente que los movimientos sociales no se tienen que seguir criminalizando porque aquí no está claro, ya que es eso lo que se ha estado manifestado y, que la fuerza pública solamente está para reprimir y no para resguardar los derechos de los ciudadanos, eso es lo que está ocurriendo en este último tiempo, se tiene antecedentes que los propios carabineros han sido cómplices de saqueos, cómplices de incendios y cómplices de maltratos, así que, por lo tanto, no teniendo claridad de aquello, el Concejal solicita a la ciudadanía que se busque las instancias reales para que esto se resuelva, por lo que los invita a sumarse y*

a tener una conversación y les aseguro que van a encontrar muchas más acogidas que por lo ámbitos que generalmente solamente tratan de utilizar la represión y criminalizar esto, señalando que esto precisamente lo que está intentando hacer este Gobierno, precisamente desvirtuar las razones de fondo por las cuales se está inmovilizado y están tratando de poner en contra entre vecinos y ciudadanos...

- B)** *Seguidamente el Concejal Ojeda se refirió al tema de educación y quiso refrendar lo que dice el presidente de la Comisión y que lamenta mucho no haber hecho una reunión la semana pasada y era precisamente para evitar todo este proceso que se está viviendo, sobre el proceso de traspaso de la educación, el cual se ha señalado muchas veces y es parte de las demandas que están planteando los ciudadanos, señalando que no existen condiciones en este rato, aunque dice la ley, no existen condiciones para hacer el traspaso a la nueva institucionalidad, primero porque acá quedó demostrado que hay una deuda y es una deuda que la manifestó el informe de auditoría...*

Por lo que el Concejal le señala al Sr. Alcalde si él va a hacer una consulta, si quiere validar unidad social, si quiere realmente involucrarse y todos quieren involucrarse en este gran estadijo social que tiene demandas legítimas, por lo que le solicitó al Sr. Alcalde involucrarse efectivamente en lo que le está afectando a esta ciudad, y esto es un tema que se tiene que abordar a la brevedad, porque a fin de mes esto va a pasar a ser de una nueva Institución, con deudas y con una serie de irregularidades.

- C)** *Y por último, el Concejal Carlos Ojeda se refirió al PADEM, manifestando que en ese momento no se encontraba la Directora del DAEM para realizar preguntas específicas respecto al PADEM y que afortunadamente los colegas Concejales no lo aprobaron y que se hizo en una sala donde no se transmitió en ninguna parte, siendo un tema extremadamente relevante, entendiendo de alguna manera las razones que se dieron de que la Municipalidad estaba en paro, señalando que están esperando las respuestas del Ministerio de Educación, por lo que le solicitó al Sr. Alcalde pronunciarse con respecto ¿qué va a pasar con las horas de extensión que están por ley? ¿qué va a pasar con el listado que llegó de los profesores a contrata que efectivamente van a ser titulares? pero que sin embargo, si hay colegios que no van a estar en este PADEM, aparecen colegios que están con déficit de matrícula como el Liceo Agrícola y la escuela España, que no se tiene la certeza ni la respuesta del Ministerio si van a reconocer o no esos cursos de los cuales no se ha estado recibiendo subvención, por lo que consulta...¿ sí la Municipalidad se va a lavar las manos con eso y lo va a dejar inconcluso?, la nueva institucionalidad por supuesto que no se va a preocupar y va a decir..., “bueno, estos cursos no están reconocidos, por lo*

tanto, se cierran estos cursos y estos niños tienen que ir a buscar matrícula a otra parte” ... y se la va a generar un grave problema a los estudiantes del valle...entonces, solicita al Sr. Alcalde a la brevedad posible lo siguiente; primero... “¿vamos a aceptar ser traspasados con despidos, con deudas y con un PADEM que está absolutamente rechazado, con cuestiones que no están resueltas, vamos a hacer nosotros los responsables de aquello?”; segundo...¿cuáles son las soluciones concretas para estos directores por el curriculum negro que tienen? de maltrato, de abusos y de todo tipo de irregularidades, y hasta el momento no se sabe que va a pasar, por lo que solicita al Sr. Alcalde respuesta de todo lo anterior...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Patricio Gálvez solicitó información al Sr. Alcalde sobre el arriendo del bus para el uso de la comunidad.*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Patricio Gálvez manifestó que dentro de los años de la gestión del Sr. Alcalde, la municipalidad ha recibido varios ingresos, donde el año 2016 recibió más de \$13 mil millones, año 2017 más de \$15 mil millones, año 2018 más de \$17 mil millones y para este año está recibiendo el Sr. Alcalde casi \$19 mil millones, entonces, le solicito al Sr. Alcalde que lidere de buena forma la municipalidad, para que dentro de esos recursos se pueda generar un Ítem de beca para el mundo deportivo.*
- C)** *Por último, el Concejal Gálvez se refirió al eslogan “Arica Despertó”, por lo que otorgó la palabra a integrantes de “Unidad Social”, quienes son los que llevan la voz del pueblo y de trabajadores”, por lo que quisieron expresar que están preocupados sobre el proceso consultivo ciudadano...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga manifestó que el año 2018 el Concejo aprobó \$49.784.000.- para la compra de 25 mil juguetes; este año 2019 el Concejo Municipal aprobó la suma de \$69.519.800.-, es decir, es para la misma empresa – Importadora Kupren, marcando entre el año anterior y el actual, una diferencia de poco más de \$19 millones de pesos, por la misma cantidad de juguetes, por lo que solicitó argumentar a que se atribuye la diferencia.*

- B)** *Seguidamente, el Sr. Chinga solicitó a petición de los vecinos del sector las Acacias proceder al regadío de más de 40 árboles que fueron afectados por el incendio del Supermercado el Líder.*
- C)** *Por otra parte, el Concejal Juan Carlos Chinga quiso proponer que los recursos que no van a ser gastados por concepto de juegos artificiales sean invertidos en contundentes cenas navideñas a los trabajadores y trabajadoras que hacen el aseo en las calles en los colegios y dependencias municipales.*
- D)** *Además, el Sr. Chinga solicitó considerar entrega de juguetes a niños de capacidades diferentes a requerimiento de la Oficina Comunal de Discapacidad que preside el Sr. Mario Bahamondes, señalando que hay niños de 30 – 39 años que dentro de sus discapacidades presentan conductas de niños de 6 y 7 años, por lo que solicitó sean considerados en la entrega de Juguetes.*
- E)** *Por otro lado, el Concejal Chinga solicitó se considere el nombre a una Plaza de la Dirigenta Vecinal Sra. Jacqueline Marambio, fallecida producto de una triste enfermedad, para que la Plaza de la Villa Universidad lleve su nombre.*
- F)** *El Sr. Chinga solicitó la reparación de los techos en la zona donde están las dependencias que corresponde a la Oficina de Concejales, ya que el año anterior en época estival fueron dañadas por la caída de lluvia.*
- G)** *Finalmente, el Concejal hace un recordatorio a los Sres. Concejales que para el día de mañana miércoles a las 11:00 hrs. habrá Comisión de Desarrollo Social para ver el tema “Ordenanza de participación Ciudadana”.*

Sr. JAIME ARANCIBIA

- A)** *El Concejal Sr. Jaime Arancibia manifestó que la semana pasada se entraron a robar dos veces a la piscina olímpica, señalando que no había guardias, entonces, solicitó al Sr. Alcalde tomar las medidas en el asunto, porque se robaron varias especies que eran de un colegio.*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A)** *En primer lugar, el Concejal Paul Carvajal manifestó que el Valle de Chaca está sin luz, por lo que le señaló al Sr. Alcalde que están esperando que SECPLAN saque un proyecto de \$51.452.000.- para resolver esta problemática, por lo tanto, los vecinos de aquella comunidad solicitan que el Sr. Alcalde le dé agilidad a dicho proyecto.*
- B)** *Por otra parte, el Concejal Carvajal manifestó que, como Presidente de la Comisión de emergencia, quiso reconocer primeramente la intervención que está realizando la Dirección de Desarrollo Comunitario en la población, señalando que estuvo el jueves pasado en una mesa junto con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, el SERVIU y la Seremía de Salud analizando no solamente la situación de la Rosa Esther si no también la situación de la Pobl. Flor del Inca, señalando que la Pobl. Rosa Esther arriesgan una multa por sanidad por ser una comunidad de desague, una situación que habla de un vacío legal porque les entrega la responsabilidad a los vecinos de la Rosa Esther de mantener sus propios colectores, lo cual no está en sus manos poder hacerlo, entonces, reitero que ellos están en una emergencia, por lo que cree que hoy día la Municipalidad no puede esperar la respuesta burocrática de un sistema que hoy día seguramente le va a seguir atribuyendo la responsabilidad a una ley construida el año 1974 por el dictador Pinochet, entonces, el Concejal le señaló al Sr. Alcalde que hay que dejar súper claro y darle toda la aprobación a todas las figuras legales que se puedan buscar para seguir apoyando a los vecinos y vecinas de la Pobl. Rosa Esther.*
- C)** *Seguidamente, el Concejal Paul Carvajal se refirió a los socavones de la Pobl. de Flor del Inca, por lo que quiso reconocer el compromiso de Jurídico, de la Asesora Jurídica, Srta. Sheref Ibañez, y el Abogado Alegando Pincheira, quienes estuvieron en la Junta de Vecinos, asesorando a los vecinos ante una eventual demanda colectiva, sin embargo, no apareció personal de Dirección de Obras Municipales, ya que uno de los temas que se está solicitando y está estancado es el tema de la evaluación estructural de la Población de Flor del Inca, señalando que se necesita establecer claras responsabilidades si esto ¿es de la empresa sanitaria?, ya que existen todos los antecedentes históricos desde cuando se viene presentando la situación, pero si no está presente la Dirección de Obras Municipales en terreno como lo hizo jurídico, no se puede dar un fundamento más técnico al momento de decir que esto es la responsabilidad de la empresa, por lo tanto, el Concejal Carvajal solicita al Sr. Alcalde que por su intermedio pueda enviar a la Dirección de Obras*

Municipales para que pronto se pongan en contacto con los vecinos de la población Flor del Inca.

- D)** *También el Concejal Paul Carvajal señaló que con fecha 16 de Octubre del presente se planteó en la mesa de Concejo sobre el pavimento destrozado por el emisario en playa Chinchorro, señalando que el pavimento sigue en las mismas condiciones, ya han pasado 6 meses y aún no se ha reparado, por lo que solicita al Sr. Alcalde que oficie a la Empresa Aguas del Altiplano para que realice la reparación correspondiente.*
- E)** *Además el Concejal Carvajal solicitó que venga en Tabla el caso de la Sra. Cinthia Alegría, situación que ha pasado bastante tiempo y que tiene que ver con inclusión, con discriminación, con varios elementos y que es una demanda que tiene en contra el Municipio, por lo que le gustaría saber en qué situación se encuentra el proceso judicial.*
- F)** *Por último, el Sr. Carvajal manifestó que la Sra. Carmen Miranda, es un caso que planteó el año 2018, quien se cayó frente a la calle Arturo Prat a causa de las mal terminaciones de construcción de acera que hizo el SERVIU, señalando que ya se han caído varios abuelitos, por lo que solicitó al Sr. Alcalde pueda tener en consideración lo más pronto posible una solución sobre esta problemática.*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- A)** *En primer lugar, el Sr. Luis Malla Valenzuela, quiso agradecer y felicitar públicamente el trabajo que está realizando el Centro de Estudiantes de la Carrera de Derechos de la Universidad de Tarapacá, quienes han estado en Colegios, Liceos, Parques, Juntas de Vecinos y Plazas, quien van a seguir durante todo este periodo educando sobre la constitución y sobre el proceso constituyente que esa viviendo el país.*
- B)** *En seguida el Sr. Malla presentó a Don Carlos Jofre, padre del menor Rances Jofre, señalando que nació con problemas en sus vías respiratorias, lo cual en este momento se encuentra con cuidados especiales, mencionando que no cuenta con un trabajo estable para satisfacer los cuidados médicos que necesita el menor de apenas 01 año de vida, por lo que realizará un Bingo, para generar ingresos y, para ello necesita un lugar para poder realizarlo y si fuera posible obtener premios por parte del Municipio para dicha actividad.*

- C)** *Por otra parte, el Concejal Malla quiso hacer una invitación a los Sres. Concejales, ya que vendrán dos jóvenes Asesores a explicar de qué se trata la Política Comunal de la Juventud, y se realizará en la Sala de Concejo mañana miércoles a las 16:00 hrs. con el fin de que los Sres. Concejales de las diferentes áreas puedan también aportar con esta política comunal de juventud.*
- D)** *Por último, el Sr. Malla solicitó al Sr. Alcalde la posibilidad de otorgar un bono para las personas que son policías de Aseo, choferes y en general a todos los trabajadores de aseo, ya que por la contingencia que ha habido en nuestra ciudad, ellos han tenido que trabajar el doble, esta iniciativa servirá de algún modo apoyarlos y reconocer su arduo trabajo y compromiso.*

Sr. ALCALDE

A) ORD. N°3526/2019 AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA LA ADQUISICIÓN DENOMINADA “ADQ. MÁQUINAS DEPORTIVAS PARA RECINTOS DEPORTIVOS , NNR, IMA”

En este punto el Sr. Paolo Yévenes Arevalo, Director de Desarrollo Comunitario, expone la Autorización para proceder con la adquisición, denominada “ADQ. MÁQUINAS DEPORTIVAS, ORD. N°1128, RECINTOS DEPORTIVOS, NNR, IMA”.

Se hace presente, que la Dirección de Finanzas a través de la Sección de Adquisiciones ha generado la Licitación N°2585-187-LE19, la cual detalla los requerimientos a adquirir por un valor de \$29.583.000.- Exento de IVA, al Proveedor CRISTIAN ALEJANDRO KOTESKY SOTO, cuyo Informe de Evaluación y antecedentes fueron remitidos a los Sres. Concejales oportunamente, a fin de que se autorice al Sr. Alcalde la celebración del contrato respectivo...

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°518/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3526/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA

SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR CRISTIAN ALEJANDRO KOTESKY SOTO POR LA LICITACION N°2585-80-LE19 DENOMINADA “ADQUISICION MAQUINAS DEPORTIVAS, ORD. N°1128, RECINTOS DEPORTIVOS, NNR, IMA”, POR UN MONTO DE \$29.683.000, EXENTO DE IVA.

B) ORD. N°01/2019 PROPUESTA PÚBLICA N°82/2019 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL J.V. PRIMAVERA, ARICA”

En este tema la Srta. Claudia Ferry Herrera, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), expone la Apertura de la Propuesta Pública N°82/2019 denominada “Construcción Sede Social J.V. Primavera, Arica” de la Ilustre Municipalidad de Arica, se informa lo siguiente:

Que, revisado todos los antecedentes señalados en este informe, se concluye lo siguiente:

- *El monto aprobado para la ejecución de este proyecto es de \$96.126.000.- IVA incluido, Monto informado en Anexo Bases Administrativas punto 3.*
- *La oferta de la empresa Construcciones Modulares Limitada Rut:76.754.679-3 presentada en el Acto de Apertura por un monto de \$91.006.484.- IVA incluido, presupuesto inferior al presupuesto oficial en \$5.119.516.- es decir, corresponde a un 5, 33% inferior al monto oficialmente aprobado para Obras Civiles, el plazo de ejecución ofertado es de 70 días corridos.*

De acuerdo a todos los antecedentes expuestos, se sugiere al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Arica según su mejor parecer, la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública N°82/2019 denominada “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL J.V. PRIMAVERA, ARICA”, por la empresa Construcciones Modulares Limitada, por un monto de \$91.006.484.- IVA incluido...

Interviene sobre el tema el Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Claudia Ferry Herrera, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes del Sr. Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°519/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro,

Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2019 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°82/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°82/2019, DENOMINADA “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. PRIMAVERA, ARICA”, POR UN MONTO DE \$91.006.484, IVA INCLUIDO.

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cuarenta y siete minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

LUIS CAÑIPA PONCE
Secretario (S) Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/LCP/yae